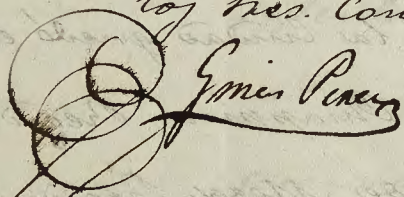




la Ciudad acordó: que se ponga el alojado
ala Srta. D. Dolores Molina, como caso extraor-
dinario, facultando al Sr. Alcalde primero
p^a que lleve adelante esta determinacion
hasta q^e tenga cumplimiento por todos
los medios de su autoridad, poniendole esta
determinacion en conocimiento del referi-
do Sr. Fiscal el Teniente Coronel D. Joa-
quin Medina; y q^e se libere el certifica-
do q^e pide al Sr. Sindico segundo, visado
por el Sr. Alcalde primero presidente.
Con lo q^e se concluyó este Cabildo q^e firmaron
los Sres. Concejales, de q^e yo el Sr. Certifico.


Emilian Pérez